

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 055

Sesión Ordinaria No. 055

Sesión: Ordinaria

Fecha: viernes, 14 de enero de 2022

Hora: 18h30 p.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 18h33 p.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, dando la bienvenida a las y los Asambleístas y solicita a la señora Secretaria, se proceda con la constatación del quorum.

Interviene la señora Secretaria, con la constatación del quorum de la siguiente manera:

Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		18h33
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		18h33
3	As. Gruber Zambrano	X		18h39
4	As. Rosa Carlosama	X		18h33
5	As. Virgilio Saquicela	X		18h34
6	As. Paola Cabezas	X		18h34

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo

Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076

Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

7	As. Sofía Sánchez	X		18h33
8	As. Fernanda Astudillo	X		18h33
9	As. Edgar Quezada	X		18h33

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum manifestando que al momento de constatar el quorum se encuentran presentes (6) asambleístas de manera virtual, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la misma.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora Secretaria procede con la lectura al orden del día:

1. *“Recibir en comisión general a las siguientes personas, relacionadas con el caso “Derecho a la resistencia y protesta social -octubre 2019”, recibir en comisión general a los siguientes medios de comunicación:*
 - a) *TELESUR TV*
 - b) *Medio digita*

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, agradece la presencia del señor Orlando Pérez, en representación del medio TELESUR Tv, a la vez le concede la palabra.

Interviene el señor Orlando Pérez, en representación del medio digital TELESUR Tv, manifestando: *“(…) yo en función de lo que se me ha solicitado evidentemente tendría 2 temas que abordar:*

El uno lo obvio lo que por mi trabajo periodístico fui testigo y también de alguna manera víctima de lo que ocurrió en octubre del año 2019.

En el segundo punto abordaré efectivamente lo que me parece a mí que, en términos generales, no necesariamente jurídicos o políticos, sino que en términos periodísticos en general puedo decir, lo que se generó esos meses y las posteriores con sus consecuencias y secuelas.

En lo primero es efectivamente los medios de comunicación con una cobertura especial durante varios días desde el mismo momento en que la CONAIE, en el mes de agosto ya había anunciado la posibilidad de una movilización en contra del incremento de combustibles y particularmente en función de lo que se ha dicho de acuerdo al fondo monetario internacional FMI, para nosotros era muy importante por dos consideraciones básicas: la primera, tele sur es un medio de comunicación inter estatal internacional, que tiene una cobertura amplia fundamentalmente en América Latina y este acontecimiento efectivamente llamo mucho la atención y había mucha demanda informativa alrededor de lo que podría pasar en el sitio y después seguidamente, también por lo otro lo que ustedes conocen y también han manejado de cerca, es porque la mayoría de los medios de comunicación no consideró como tema fundamental en los primeros días, por cuanto a su agenda territorial lo qué ocurría en el país, al contrario nosotros desde el primer momento desplegamos los equipos con los que trabajamos, que no son muchos por supuesto pero que con lo cual podíamos constatar y ser testigos en primer lugar, de que efectivamente la movilización en tres consideraciones fundamentales que quiero exponer, porque hay los registros editoriales y audiovisuales era una manifestación pacífica, es decir la primera consideración que tenemos que decir porque tenemos las imágenes, los testimonios, los videos audiovisuales, se trataba de una movilización pacífica, que incluso contaba con la ayuda y solidaridad de algunas personas comunidades vecinos que no solamente en Quito sino en provincias como Imbabura, Cotopaxi que daban cuenta del respaldo solidario y pacífico.

Lo segundo cuando ya están instalados en Quito, la mayoría de los grupos de organizaciones que participaron de la manifestación, reciben el bloqueo inmediato de parte de la fuerza pública, es decir que impedirían el ingreso al centro histórico de la capital, es el bloqueo, nosotros tenemos testimonio que ese bloqueo no fue precisamente un bloqueo que armonizaba con algunas normas básicas del control de la fuerza pública, lo que por el contrario comenzó a sentirse como una represión en términos clásicos para impedir, no solamente la movilización sino también la atención a quienes participaban de estas movilizaciones que eran afectados en principio digamos naturales entre comillas por los gases lacrimógenos de la Policía.

Y el tercer elemento, qué a mí sí me preocupa es que da cuenta uso de algo que es muy importante considerar es que está movilización pacífica está movilización ciudadana comunitaria popular campesina indígena hubo una represión muy fuerte pero también las personas que acompañaron tuvieron atenciones es decir en la zona de la universidad salesiana en la zona de la Floresta de Quito recibieron la represión y en ese esta zona particularmente nuestra corresponsal, en aquel momento sufrió también el ataque de la policía y también la afectación por qué los gases lacrimógenos y la acción de los policías impidieron una buena cobertura y por supuesto Denisse Herrera nuestra corresponsal fue afectada, yo igualmente cuándo cubrí la zona de la Politécnica, Salesiana y de la Católica, efectivamente sufrimos la represión de la policía y ahí quiero cerrar esta primera parte fue efectivamente donde

constatamos qué había una detención de naturaleza arbitraria, violenta qué no contemplaban si estuvieran mujeres jóvenes, sí eran personas adultas y también personas que nada tenían que ver con el tema, por ejemplo constaba en nuestras imágenes en su momento que la gente que circulaba por la vereda de la 12 de octubre o por los alrededores de la casa de la cultura fue detenida injustamente, porque eran gente que circulaban o que participaba de forma más pasiva por decirlo así.

Y el otro elemento que da cuenta de más elementos que es la característica de lo que ocurrió esa ocasión, es que nosotros llegábamos a cubrir a constatar y otros que tomaban de otros medios de comunicación alternativos también cuentan las redes sociales, de videos que circulaban qué se disparó unas personas que se asesinó a unas personas, eso no estaba permitido pasar en los medios de comunicación tradicional, nosotros en calidad de un canal interestatal, internacional comenzamos a pasar y lo primero que ocurrió fue que nos bajaron la señal de las cableras es decir de las señales de cable de tv cable y DIRECTV y eso evidentemente para nosotros se constituyó, cómo consta en el informe de la relatoría de la libertad de expresión, es un atentado contra la libertad de expresión, la libertad de informar y la libertad de prensa.

Esto para nosotros fue muy gravitante porque también da cuenta de otro elemento, es decir que al impedir qué buena parte de la ciudadanía se informará por las emisiones de señal abierta de cable, no tenía información cabal de lo que estaba ocurriendo esos días, hasta más o menos el 14 de octubre es decir se cuartó un derecho fundamental qué es el acceso a la información y por ese lado cuando se hicieron los reclamos respectivos no hubo respuesta por parte de las autoridades del gobierno y es más cuando se le reclamo a la Ministra de Gobierno en su momento por este tema, efectivamente dijo que no conocía que era decisión unilateral de parte de las cableras de la empresa de emisión, lo cual no fue cierto, cuando nosotros hicimos las consultas pues había una disposición que no quisieron revelar de orden oficial para impedir la transmisión de los noticieros, qué son los que conocemos normalmente tradicionales sin exagerar no a la cobertura, esa era la primera parte que quería informar para que se den cuenta de cómo ocurrió eso.

La segunda que me parece muy importante considerar, es que después de todo lo ocurrido, después de que se vivió todo lo aquello además muchos medios de comunicación no solamente que minimizaron, sino también impidieron, ignoraron lo que implicaba la movilización de octubre el estallido social como lo conocieron en Chile, pero acá también se podría aplicar la misma calificación o el mismo membrete porque los heridos, los afectados, los presos a los que nosotros queríamos acceder para poder saber qué pasó qué ocurrió no se podía acceder, entonces la cantidad de decenas de decenas de personas que fueron detenidas estaban en los calabozos de la PJ en la Avenida 9 de Octubre y Patria, por ejemplo no sabíamos los nombres, entrevistábamos a sus parientes, a sus familiares y no tenían respuesta para saber identificar,

sí efectivamente estaban allí, estaban heridos o estaban muertos, estaban desaparecidos y eso también género el otro elemento, qué es el de desinformar y en cambio lo que pasó es que los demás medios de comunicación comenzó la estigmatización a los líderes organizadores y a la misma población que participaba con calificativos de terroristas violentos, etc., que ustedes conocen a cabalidad.

Esto quiero señalar por una razón que es muy importante, que es de la segunda parte porque para entender lo que ocurrió ahí y en lo posterior es decir las detenciones arbitrarias la implementación de juicios de procedimientos judiciales de la fiscalía, no había cómo debatir porque no teníamos la información oficial oportuna, directa y verídica de lo que estaba pasando, por lo tanto se ha generado una matriz de comunicación que al mismo tiempo subestima el hecho histórico, al acontecimiento histórico por lo controlado, desinforma aquello, entonces ahí viene otro elemento que también quiero cerrar esta segunda parte, porque en esos días ocurrió una serie de acontecimientos que no se conocieron adecuadamente por la población, digo en general porque los medios de comunicación subestimaron uno por ejemplo me parece que es muy importante el allanamiento que se produce en la Prefectura de Pichincha en lo posterior a la detención y esto lo asumo personalmente, arbitraria, ilegal, improcedente, a la Prefecta de Pichincha Paola Pabón, porque hasta ahora cómo se maneja de carácter reservada no tenemos información de que exactamente se le acusa y ya vamos más de 2 años en ese procedimiento judicial como ustedes conocen más de cerca los detalles de ello, entonces se produce la detención después se produce el allanamiento de la prefectura de un modo violento, entrando a una institución pública se produce también el cierre de la radio pichincha esos días, porque supuestamente estaban convocando a la perturbación pública, entonces todos estos elementos van cuenta de una situación irregular que está verificada por organismos internacionales como la CIDH, la Secretaría de la Libertad de Expresión, que efectivamente dan cuenta que todo procedimientos judiciales policiales de la fiscalía, no tenían un respaldo que se compadezca con lo que se estaba viviendo aquel entonces, me parece que en este sentido también hay que entender que todo lo que se vino después y todavía subsiste para algunas personas que me imagino que son los motivos para el tratamiento de este tema comisión legislativa tienen que ver con qué hay personas procesadas, hay juicios iniciados por ejemplo contra la radio pichincha contra los funcionarios de la prefectura, la prefectura también de pichincha fue afectada con la incautación de sus equipos supuestamente porque existiría un troll center, lo cual nunca se verificó sí era en la dirección de comunicación de la prefectura, no hay pruebas para ello y por lo tanto cierro con esto si tienen alguna pregunta, por supuesto se configura un estado de indefensión para dos sectores fundamentales, el uno para quienes informábamos para quienes tenemos la obligación de informar lo que estaba pasando, independientemente de quiénes fueron los actores, los beneficiados, los principales etc., y los para quienes protagonizaron esas protestas porque fuimos testigos de la violencia con que se actúa de la detención arbitraria y además violatoria de los derechos humanos y también la pérdida de ojos, de vida

de aquellas personas que se manifestaron a y por lo tanto quiero cerrar con esto señor presidente, para decirle que este es el testimonio de nuestra visión periodística, de nuestro ejercicio profesional y por supuesto con sentimiento de dolor que atraviesa porque lo vivimos en carne propia, lo sentimos y también en alguna medida no quiero con esto victimizarme y hacer cómo han hecho otros medios de comunicación otros periodistas, convertirnos en víctimas de algo que no necesariamente nos compete, asumir eso es lo que podría decir, señor presidente”.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, agradece la intervención del señor Orlando Pérez representante del medio digital Tele Sur TV, por sus aportes en este proceso de tratamiento amnistías e indultos que lleva adelante la Asamblea Nacional y en vista de que no se tuvo contacto con otro medio digital no se va a realizar su intervención, en esta comisión general.

Además, manifiesta que agotado todos los puntos del orden del día solicita a la señora Secretaria proceder a clausurar la sesión número 055.

Clausura de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a clausurar la Sesión Ordinaria N° 055, siendo las 13h55.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**